



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

10

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10.** 185

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón CUENCA el **01/marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SAGUAY CABRERA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.3 de 09/marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

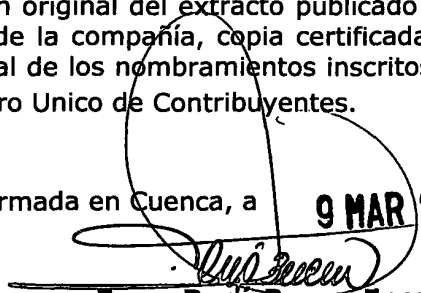
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SAGUAY CABRERA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

9 MAR 2010


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7287965
Nro. Trámite 3.2010.80
JAC/

DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 16 de marzo del 2010



EL NOTARIO QUINTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

RAZÓN: Certifico que la presente resolución No.SC.DIC.C.10.185, de fecha 09 de Marzo del año 2010, emitida por el Economista René Bueno Encalada, Intendente de Compañías de Cuenca. Queda inscrita en esta fecha bajo el número dos (2) repertorio número ochenta y tres (83) del Registro Mercantil, junto con la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCTORA SAGUAY CABRERA CIA. LTDA." He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.



General Plaza, a 22 de Marzo 2010.

Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez.

REG. DE LA PROPIEDAD
CANTÓN LIMÓN INDANZA